

SORTEO DIGITALIZATE CON COASMEDAS



Entra a la vida digital
y participa por uno de los

50 BONOS VIRTUALES

- Participa del 11 de julio al 06 de agosto de 2022 • Sorteo: Viernes 19 de agosto de 2022, la verificación se realiza al cierre del mes anterior de acuerdo a la fecha del sorteo. Consulta términos y condiciones en www.coasmedas.coop.
- *Las imágenes son de referencia, el premio puede cambiar de forma y color.

¿CÓMO PARTICIPAR?

- Todo asociado, mayor de edad, que durante el periodo de vigencia del sorteo realice la inscripción a uno de los siguientes servicios: 1. Portal transaccional interno y externo, 2. Servicios de débito automático, 3. Recepción de extractos digitales, 4. Servicio de biometría, o 5. Uso del servicio PSE; recibirá una (1) oportunidad para participar.
- Para todos los asociados que ya cuentan con uno de los cinco (5) servicios mencionados en el punto anterior, automáticamente recibirán (1) una oportunidad para participar durante el periodo de vigencia del sorteo.
- Si durante el periodo de vigencia del sorteo el Asociado se inscribe a otro servicio descrito en el punto 1, con el que no cuente en la actualidad, recibirá (1) una oportunidad adicional para participar.

MECÁNICA DEL SORTEO:

- El método de selección es aleatorio y se realizará seleccionando al azar dentro de un listado (base), un número de cédula de ciudadanía de asociado que cumplan con los términos y condiciones descritos. Esta selección se hace mediante un software (Excel formulado para selección aleatoria) que asigna un código a cada registro, luego crea un código aleatorio y lo busca en el listado y por último busca la cédula asociada a ese código y nos da el nombre del posible ganador.
- El sorteo se realizará en la Dirección General de Coasmedas el día viernes, 19 de agosto de 2022, en la ciudad de Bogotá, bajo la supervisión del delegado de la Secretaría de Gobierno y en presencia de funcionarios y directivos de la Cooperativa.
- Se establecerá una lista de ganadores suplentes para el sorteo en caso que alguno o varios de los posibles ganadores seleccionados por el software, se niegue(n) a recibir el premio, no cumpla(n) con alguna de las condiciones de entrega o no sea posible contactarle(s) dentro del tiempo establecido. Esta lista contará con un total de 10 ganadores suplentes.

TÉRMINOS Y CONDICIONES:

Sorteo: 19 de agosto de 2022

- Cada posible ganador(a), recibirá uno (1) de los cincuenta (50) bonos del sorteo.
- El sorteo se realiza únicamente con el número de cédula del asociado participante.
- El número de oportunidades se suman a la cédula del asociado(a).
- Se prohíbe la participación de menores de edad.
- Se excluyen de la participación en este Sorteo aquellos funcionarios de Coasmedas que hayan tenido directa relación con la realización del juego promocional expuesto en este documento.
- Las oportunidades pueden ser acumulables con otras promociones a las que apliquen iguales condiciones.
- Participan únicamente los asociados activos y en estado de suspensión temporal de pago de aportes.
- Para los asociados con pagadurías, se otorga un plazo máximo de 20 días de mora.
- Al momento de la fecha de corte o cierre del periodo de vigencia definido para el sorteo, se define la base de participantes que cumplen con las condiciones para participar, el asociado(a) debe encontrarse al día en los aportes y las obligaciones financieras.
- El posible ganador(a) será notificado(a) vía telefónica por el Gerente de oficina a la cual pertenece, con el fin de comunicarle que ha sido el posible ganador(a) del sorteo y saber si acepta el premio, organizar todo lo referente y hacerle la entrega correspondiente.
- Los bonos virtuales serán enviados a los correos electrónicos (registrados en el sistema) de los posibles ganadores.
- El bono podrá ser redimido a través de la tienda virtual establecida por la marca del bono, ingresando el código entregado. El bono podrá ser redimido en cualquiera de las marcas disponibles de la tienda.
- Los bonos virtuales a entregar, no son redimibles ni canjeables por dinero en efectivo.
- En caso de resultar ganador de uno de los bonos, el asociado no podrá participar por más bonos de la misma campaña.
- Las condiciones de garantías y devoluciones deberán ser realizadas por parte del asociado directamente a la marca del bono.
- Una vez entregado el bono al posible ganador, Coasmedas ya no se hace responsable por la pérdida o uso no deseado del bono.
- En caso de que el bono supere el plazo de vigencia establecido, no habrá lugar a reembolso, redención o reintegro alguno.
- Por cada bono, se elegirá un posible asociado ganador.
- El ganador autoriza expresamente al organizador a difundir y/o publicar sus nombres y/o divulgar sus imágenes fotografiadas y/o filmadas en los medios y/o en las formas que el Coasmedas considere convenientes, sin derecho a convenientes y/o compensación alguna.